

# “La relación entre farmacia comunitaria y salud pública es fundamental”

DESDE EL COF DE NAVARRA PIENSAN QUE LA FARMACIA, EN ESTA COMUNIDAD, SE ENFRENTA A ALGUNOS PROBLEMAS Y RETOS QUE HAY QUE ABORDAR DE FORMA INAPLAZABLE, PERO TAMBIÉN QUE LA RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA ES AHORA MISMO BUENA. POR ELLO, SE EMPIEZA A PERCIBIR A LA FARMACIA NO COMO PROBLEMA, SINO COMO PARTE DE LA SOLUCIÓN.

**Alberto Mantilla**  
presidente del COF de Navarra



Los objetivos con los que llevan casi un año trabajando son la integración y participación activa del farmacéutico en el sistema sanitario navarro; la aprobación del nuevo Decreto foral de horarios y guardias, “ya que la normativa en vigor data de 2003 y se ha quedado obsoleta”; y la búsqueda de soluciones para los problemas de la farmacia rural en Navarra, “afectada por la falta de relevo generacional y por unas ratios de población por farmacia que perjudican gravemente a los establecimientos rurales”. **Alberto Mantilla**, presidente del COF de Navarra (COFNA), asegura que, desde su organización, tratan de promover los cambios legislativos necesarios para modificar esas ratios. En cuanto a los logros, “resulta difícil señalar uno porque un año es un período corto de tiempo”. Si bien, destaca, “por su carácter novedoso”, el Convenio de Prestación Ortoprotésica, firmado con el Departamento de Salud en el marco de la entrada en vigor de la nueva normativa (Decreto foral 33/2023, de 29 de marzo que regula la prestación ortoprotésica en Navarra).

Asimismo, están abordando proyectos muy ambiciosos, como el desarrollo del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra y el COFNA para la integración de los servicios prestados por la farmacia comunitaria en el Sistema Navarro de Salud. Igualmente, el nuevo Decreto de horarios y guardias de oficinas de farmacia y el cambio de la ratio poblacional. Precisamente, dentro del Convenio citado se encuentra el programa para la detección precoz de VIH en farmacias, que “demuestra que la relación entre farmacia comunitaria y salud pública es fundamental”, razona. Hay otros ámbitos señalados en el convenio en los que es preciso seguir avanzando, “como la dispensación colaborativa, implementar protocolos de síntomas menores, la educación sanitaria o la adherencia terapéutica”.

## Bases para las competencias profesionales

De la reforma de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos, Mantilla considera que tiene que poner las bases necesarias para el desarrollo de las competencias profesionales de los farmacéuticos y que es “una oportunidad para introducir servicios farmacéuticos concertados con la Administración sanitaria o sentar las bases para la regulación de la atención farmacéutica domiciliaria para colectivos vulnerables según criterios de planificación”.

El apoyo a la farmacia rural es uno de sus principales retos. “Hay estudios sobre la repercusión positiva que tiene tener una farmacia en un municipio porque redundan en beneficio de todos”, señala. Insiste en que, a día de hoy, “a muchas de estas farmacias les falta motivación desde el punto de vista asistencial”. Justifica que, en muchos municipios rurales, el único profesional sanitario que existe es el farmacéutico de la oficina de farmacia, por lo que sería necesario promover servicios asistenciales remunerados que den contenido y motiven a los profesionales de estas farmacias. +